

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Martes, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25. —Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5441

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de Noviembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 2497

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE LAS BALEARES

Anuncio.—El día 7 del próximo Diciembre, á las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta y en los almacenes de esta Aduana, de los géneros siguientes, que se adjudicarán al mejor postor.

Dos piezas de tejido de seda, con toda la urdimbre de algodón y peso en junto de cuatro kilogramos á 35 pesetas kilogramo 140'00 pesetas.

Palma 25 de Noviembre de 1901.—El Administrador, Polo.

Núm. 2498

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se detallan en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Semana del Lunes 30 de Septiembre de 1901 al Domingo 6 de Octubre.

En la Casa Consistorial.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 16'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 15'75.—Cemento kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Encintado de piedra caliza, metros cúbicos 11'00, importe pesetas 13'75.—Lozas de piedra caliza, metros cúbicos 9'00, importe pesetas 121'50.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 13, importe pesetas 29'25.—Peones (jornales) 10, importe ptas. 15'00.—Sillería arenisca, metros cúbicos 4'750, importe pesetas 37'62.—Lozas de piedra caliza, metros cúbicos 22'50, importe pesetas 303'75.

En la reparación y conservación de los empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15'00.—Peones (jornales) 45, importe pesetas 67'50.—Arena de mar, metros cúbicos 2'250, importe pesetas 4'50.—Sillería caliza, metros cúbicos 27'50, importe pesetas 19'25.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 7'750, importe pesetas 5'42.—Piedra machacada, metros cúbicos 16'000, importe pesetas 35'20.

En id. id. de caminos vecinales.—Carros 5, importe pesetas 22'50.

En los jardines y paseos y Vivero Tirador.—Peones (jornales) 21, importe pesetas 31'50.

En las obras Pozo Rinconada Sta. Margarita.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 51'00.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21'00.

Limpieza de sifones y meadores.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 56, importe pesetas 84'00.—Carros 7, importe pesetas 28'00.

Id. de calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 147½, importe pesetas 172'20.

En los vertederos del molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

Semana del Lunes 7 de Octubre de 1901 al Domingo 13

En la Casa Consistorial.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 16'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 15'75.—Cemento común, kilogramos 1600'00, importe pesetas 23'84.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 12½, importe pesetas 28'13.—Peones (jornales) 12, importe ptas. 18'00.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 6, importe ptas. 15'00.—Peones (jornales) 59, importe ptas. 89'43.—Arena de mar, metros cúbicos 2'250, importe pesetas 4'50.—Cemento común, kilogramos 200'00, importe pesetas 29'80.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 8'000, importe pesetas 5'60.—Piedra machacada, metros cúbicos 15'000, importe pesetas 33'00.

En id. de caminos vecinales.—Carros 5, importe pesetas 22'50.—Cemento común, kilogramos 400'00, importe pesetas 5'96.—Sillería arenisca, metros cúbicos 2'565, importe pesetas 20'31.

En la conservación de jardines y paseos y Vivero de Tirador.—Peones (jornales) 21, importe pesetas 31'50.

Vertederos del Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

En las obras del Pozo Rinconada de Santa Margarita.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 51'00.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la limpieza de sifones y meadores.—Oficiales (jornales) 7, importe ptas. 14'00.—Peones (jornales) 56, importe pesetas 84'00.—Carros 7, importe pesetas 28'00.

Id. de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 134, importe ptas. 167'50.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y transporte de escombros, Gaspar Camps; Cemento, José Riera; Sillería Arenisca, Jaime Sabater; Sillería caliza, encintado y lozas, Juan Garau; Piedra machacada, Nicolás Literas.

Palma 14 de Octubre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 2498

ALCALDIA DE PALMA

D. Mateo Enrique Lladó y Lladó, Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la Provincia de Baleares

Hago saber: Que á instancia del mozo Antonio Dols Frau que debe ser incluido en el primer alistamiento que se verifique

en esta capital, se ha instruido en este Ayuntamiento expediente en averiguación del paradero de su padre Antonio Dols y Tomas, de cincuenta y un años, zapatero, de estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, color rosado, quien se ausentó de esta Capital hace mas de diez años sin que desde entonces se haya tenido noticia de él é ignorándose completamente su paradero.

Y á los efectos del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y *Gaceta de Madrid*.

Palma veinte y seis Noviembre de mil novecientos uno.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Palma veinte y seis Noviembre de mil novecientos uno.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 2500

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Habiéndose formado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal correspondiente al año de 1902 se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, por el plazo de ocho dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido cuyo plazo ninguna será atendida.

Escorca á 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A. y J. P.—El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 2501

Habiéndose formado el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza Urbana de este pueblo correspondiente al próximo año de 1902 se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de ocho dias á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido plazo ninguna será atendida.

Escorca 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A. y J. P.—El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 2502

AYUNTAMIENTO de Sta. MARGARITA

Terminado el repartimiento individual de la contribución Territorial sobre la riqueza urbana de este Distrito municipal, para el próximo año de 1902, queda expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez dias á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta prpvincia.

Santa Margarita 25 de Noviembre 1901.—El Alcalde accidental, Martin de Aro.—P. A. del A. y J. P.—Guillermo Santandreu, Srío.

Núm. 2503

Terminado el repartimiento individual de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y psuaria, correspondiente

á este Distrito municipal, para el próximo año de 1902, queda expuesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el término de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santa Margarita 25 de Noviembre 1901.—El Alcalde accidental, Martin de Aro.—P. A. del A. y J. P.—Guillermo Santandreu, Secretario.

Núm. 2504

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito municipal, para el próximo año de 1902, queda expuesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Margarita 26 de Noviembre 1901.—El Alcalde.—P. O.—El Teniente 2.º—José Moojo.—Guillermo Santandreu, Srío.

Núm. 2505

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Ultimado el repartimiento de contribución territorial sobre las riquezas Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo ejercicio de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría á efectos de reclamación por término de ocho dias á contar desde el que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Fornalutx 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A. y J. P.—Guillermo Mayol, Srío.

Núm. 2506

Ultimado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de este término municipal para el próximo año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría á efectos de reclamación por término de ocho dias á contar desde el que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Fornalutx 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A. y J. P.—Guillermo Mayol, Srío.

Núm. 2507

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Terminados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria y urbana de este pueblo, para el servicio del próximo año civil 1902, estarán espuestos al público en la Secretaría de este dicho Ayuntamiento, á efectos de reclamación por el término de ocho dias hábiles, á contar del que aparecerá inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las contribuyentes puedan examinarles y producir los que tuvieren por conveniente, precisamente dentro del citado plazo.

Estalenchs 25 de Noviembre de 1901. El Alcalde-Presidente, Gabriel Balaguer.—P. A. del A. y J. P.—Bartolomé Castell, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de este pueblo correspondiente al próximo año de 1902, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por el término de ocho días.

Llubi 25 Noviembre de 1901.—El Alcalde, Bartolomé Alomar.—El Secretario, Bernardo Jaume.

Núm. 2509

AYUNTAMIENTO DE MURO

Terminado el reparto de la contribución territorial por urbana correspondiente al año 1902, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de ocho días contados desde el siguiente en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasado este plazo ninguna será atendida.

Muro 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Juan Oliver.—P. A. D. A. y J. P.—Francisco Campamar Carrió, Srío.

Núm. 2510

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Habiendo acordado esta Corporación dar en arrendamiento mediante subasta pública y con arreglo al Pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para durante el próximo año de 1902 los arbitrios municipales denominados Abrevaderos Públicos; Matadero; Puestos de la Villa y sus Sufraganeos; Pesas y Medidas y Plaza de los cerdos, la cual tendrá efecto el día diez de Diciembre próximo a las dos de la tarde, en esta Casa Consistorial, se publica el presente acuerdo por medio del «Boletín Oficial» de la Provincia y de Bandos en los demás sitios de costumbre a los fines que se determinan en el Real Decreto de 24 de Abril de 1900 para la contratación de servicios municipales, pudiendo presentar dentro los siguientes diez días las reclamaciones que se tengan por conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Santañy 25 Noviembre de 1901.—El Alcalde, Juan Manrese.—P. A. del A.—Pedro Tomás, Srío.

Núm. 2511

ALCALDIA DE SON SERVERA

Formado el repartimiento individual sobre la riqueza Urbana de este pueblo para el año 1902, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la Provincia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Son Servera 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Sebastian Servera.—Bartolome Fluxá, Srío.

Núm. 2512

Formado el repartimiento individual sobre la riqueza Rustica y Pecuaría de este pueblo para el año 1902 permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la Provincia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Son Servera 26 Noviembre de 1901.—El Alcalde, Sebastian Servera.—Bartolomé Fluxá, Srío.

Núm. 2513

D. Miguel Far y Nadal Alcalde de esta villa de Buñola

Hago saber; Que el Ayuntamiento y asociados de este pueblo, en la sesión celebrada para la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el año 1902, en vista de la imposibilidad de adoptar este Municipio la Administración municipal ó recaudación directa, acordó ensayar el medio de los encabezamientos parciales ó gremiales por un año, para lo cual invita a los cosecheros,

fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones en esta Alcaldía dentro del término de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio.

En caso de no dar resultado el medio indicado deberá ensayarse el arriendo a venta libre de uno a tres años de todas las especies sujetas a dicho impuesto cuya primera subasta tendrá lugar el día diez de Diciembre próximo. No dando resultado la anterior subasta se señale una segunda al mismo objeto para el día veinte del mismo mes, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del importe fijado a la totalidad de las especies por el término de un año.

No ofreciendo resultado algunos de los medios indicados, deberá intentarse el arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes por subasta señalando para la primera el día treinta del mismo mes, no dando ésta resultado, la segunda tendrá lugar el día nueve de Enero próximo en la cual se sujetarán los precios de venta al aumento que se acordará por la Comisión encargada y si tampoco diera resultado se celebrará la tercera y última subasta el día diez y nueve del mismo mes, admitiéndose en esta proposición, tipos que cubran las dos terceras partes de los cupos y recargos señalados.

Todas las subastas anunciadas tendrán lugar en la Casa Consistorial dando principio a las diez de la mañana y terminando a las once de la misma por el sistema de pujas a la llana y arregladamente al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaria.

Buñola a 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Miguel Far.

Núm. 2514

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

El reparto de la contribución sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaría de este término municipal formado para el próximo año de 1902, estará de manifiesto a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Calviá 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Vicens.—P. A. del A. y J. P.—Bartolomé Cañellas, Srío.

Núm. 2515

AYUNTAMIENTO DE PETRA

El Repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal para el próximo año 1902, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Petra 26 Noviembre de 1901.—El Alcalde, Sebastian Font.—El Secretario, Gaspar Perelló.

Núm. 2516

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Formados los repartimientos de la Contribución Territorial y Urbana de este término municipal correspondientes al próximo año de 1902, estarán de manifiesto a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasados los cuales ninguna será atendida.

Lloseta 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Guillermo Santandreu.—Miguel Fiol, Srío.

Núm. 2517

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Formados los repartimientos de la contribución Territorial, pecuaría y urbana de esta villa para el próximo año de 1902, quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de 8 días a contar desde el día primero de Diciembre próximo, espirado cuyo plazo ninguna será admitida.

Alayor a 26 Noviembre 1901.—El Alcalde, P. I.—José M.ª Pons.—P. A. de la J. P.—Lorenzo Villonga, Srío.

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Hallandose vacante la plaza de Médico titular de esta villa por fallecimiento del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, se anuncia su provisión para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días a contar desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Dejá 27 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Bartolomé Vives.—P. A. del A.—El Secretario, Miguel Ripoll.

Núm. 2519

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (10, 13, 23)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Tuberculosis pulmonar, Tuberculosis de las meninges, Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, Pnenmonía, Diarrea y enteritis, Otras enfermedades) and Count (4, 1, 2, 1, 1, 1)

Ciudadela 4 Octubre 1901.—El Alcalde, El Conde de Torre-Saura.—El Secretario interino, Sebastian Jofre.

Núm. 2520

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (7, 3, 10)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De endocarditis, Meningitis, Cardiopatía, Bronquitis) and Count (2, 1, 1, 1)

Andraitx 5 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 2521

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (7, 5, 12)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De fiebre tifoidea (tífus abdominal), Tuberculosis, Hemorragia cerebral, Pnemorrágia, Diarrea en menores de dos años, Cancer, Otras enfermedades) and Count (1, 1, 1, 1, 1, 1, 1)

Sineu 11 Noviembre de 1901.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ribas.—El Secretario, Mateo Barceló.

AYUNTAMIENTO DE MERCADAC

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (3, 6, 9)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, Pulmonía) and Count (1, 4, 5)

Mercadal 6 Noviembre 1901.—El Alcalde, Juan Florit.

Núm. 2523

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (3, 8, 11)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Bronquitis crónica, Bronquitis) and Count (1, 1, 2)

Algaída 6 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Francisco Verdera.—El Secretario, Gabriel Verdera.

Núm. 2524

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (1, 4, 5)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De fiebres intermitentes, Afecciones del estómago (me nos) cancer, Diarrea y enteritis, Debilidad congénita, Cirrosis del hígado) and Count (1, 2, 1, 1, 1)

Sansellas 12 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Jaime Oliver.—El Secretario, P. Alorda.

Núm. 2525

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (4, 6, 10)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (Del aparato respiratorio, Aparato digestivo, Cerebro espinal, Fiebre tifoidea) and Count (4, 4, 5, 1)

Arta 18 Noviembre 1901.—El Alcalde, Antonio Casellas.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Octubre de 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (14, 7, 21)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De fiebre tifoidea, Coqueluche, Tuberculosis, etc.) and Count (1, 1, 1, 1, 2, 3, 2, 2, 1, 1, 1, 2, 2, 19)

Felanitx 5 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—El Secretario interino, Miguel Riera.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Año 1901

Movimiento de Caja durante el mes Octubre último

Debe

Existencia del mes anterior, 25190'05 pesetas. Cobrado de D. José Canet por la mensualidad de Consumos, 49000 id. Id. de D. Bartolomé Pizá por el 4.º trimestre del arriendo del arbitrio de las afueras de la Plaza San Antonio, 581'56 id. Id. de D. José Aguiló por id. id. de la Pescadería, 1800 id. Id. de D. Juan Pizá por id. id. 7 Pesas y Medias, 1250'25 id. Id. de D. Cayetano Aguiló por id. idem 7 Carruajes fúnebres, 1000'32 id. Id. de D. Pedro Borrás por id. id. del Matadero, sillas de hierro y licencias para construcciones, 8470'74 id. Id. de D. Gabriel Pérez por rendimientos del arancel de Cementerios, 214 id. Id. de D. Nicolás Cortes por la mensualidad actual del arriendo de la plaza Mayor, 7711 id. Id. del Ayuntamiento de Estallenchs por el primer semestre y 7/8 de la cuota Carcelaria, 50 id. Id. de D. Rafael Salvá por rendimiento de Multas, 70'56 id. Id. de la Tesorería de Hacienda por recargos sobre la contribución Territorial, Industria y Carruajes de lujo, 2500'92 id. Id. de D. Antonio Ramis por el 4.º trimestre del arriendo sobre ocupación via pública, 5252'50 id. Id. de D.ª Barbara Colom, Ines, Margarita, Ma.ª y D. Juan Garau por una sepultura que han adquirido en el Cementerio, 225 id. Id. de D. José Mas por una parcela que le fué adjudicada mediante remate, lindante con las calles de Rubí, Estades y Plaza del Aceite, 21025'50 id. Importa el debe, 124.342'40.

Haber

Satisfecho al Fomento Agrícola por amortización de capital é intereses, 17925 pesetas. Id. a la Excm. Diputación 7/8 de su cuota, 18054'51 id. Id. a D. Luis Serra por gastos de copias tercer trimestre, 125 id. Id. a la Tesorería de Hacienda por los haberes del personal de la escuela de Artes é Industrias, 5972'66 id.

Id. a D. José Ferrá, Josefa y María por una parcela que ha perdido la finca de su propiedad, 1827'28 id.

Id. a D. José Roca por obras del empedrado de la calle de S. Cayetano, 175 id.

Id. a D.ª Catalina Verd por complemento del valor de la finca de su propiedad que le fué expropiada, 5000 id.

Id. a la Sociedad Gas «La Economica por el consumido para el alumbrado público, 9138'48 id.

Id. a la Tesorería de Hacienda por las obligaciones de 1.ª enseñanza, 17934'42 id. Id. a la misma por el 10 por 100 sobre Pesas y Medidas, 500'10 id.

Id. a D. Gerónimo Barceló por la parcela que perdió la finca de su propiedad para ensanche de la via, 101'51 id.

Id. a la Sociedad Gas la Economica por premio de un proyecto, dos planos y fluido consumido en la casa Consistorial y casa Repeso, 642'27 id.

Id. a D. Gaspar Camps por trasportes de barro y sillares, 49'12 id.

Id. a D. Ignacio Vidal por piezas de hierro efectos de herrería y demas, 168'55 id.

Id. a D. Juan Ros por cuero para las fuentes públicas, 38 id.

Id. a D. Pedro B. Valls por efectos para aparatos Gas, 6'75 id.

Id. a D. Antonio Fuster por dos alambres de hilo galvanizado para el pozo de Santa Margarita, 15 id.

Id. a D. Jaime Martorell por pan y rancho para presos y leña olivo para casa Consistorial, 510'45 id.

Id. a D.ª Margarita Pol per timbres de pagares, 135'70 id.

Id. a D. Pedro J. Seguí por gastos del Culto de la capilla del Cementerio, 14 id.

Id. a D. Pedro Borrás por petroleo, 566'25 id.

Id. a D. Matias Salvá por efectos para los caballos municipales, 60 id.

Id. a D. Gaspar Camps por varios transportes, 201'52 id.

Id. a D. José Riera por Cemento, 191'31 idem.

Id. a D. Vicente Maté por gastos de enfermería de la Carcel, 20'75 id.

Id. a D. Damian y José Bauzá por efectos para los Caballos, 201 id.

Id. a D. Julian Luis por alquileres de sus carruajes, 100'50 id.

Id. a D.ª Margarita Pol por papel timbrado y demas, 147'68 id.

Id. a D. Francisco Mulet por gastos menores y demas, 161'10 id.

Id. a D. Gabriel Perez por efectos para el Cementerio, 10 id.

Id. a D. José Serra por efectos para el alumbrado de la casa Consistorial y Carcel, 104'74 id.

Id. a D. Jaime Escalas por aceite para la guardia nocturna, 80'40 id.

Id. a D. Rafael Borrás por jornales operarios suplentes, 1384'99 id.

Id. a D. José Tous por impresos y demas, 23'48 id.

Id. a D. Miguel Sampol por toldos para la plaza Mayor, 234 id.

Id. al mismo por efectos para obras por Administración, 52'50 id.

Id. a D. Guillermo Terrasa por reparaciones a las herramientas operarios municipales, 77 id.

Id. a la escuela de Artes é Industria por la cuota 1.º trimestre, 749'39 id.

Id. a la Academia B. Artes por id. idem, 405'64 id.

Id. al Fomento de Pintura por id. idem, 36 idem.

Id. a la Casa Arrepentidas la Piedad por id. id., 500 id.

Id. a la Escuela Nocturna de San José por id. id., 87'50 id.

Id. a D. Manuel Ripoll por id. id. para sostenimiento de una escuela en Son Repina, 120 id.

Id. al Instituto Médico de vacunación por id. id., 125 id.

Id. a D. Rafael Moll por id. id. casa Socorro Sta. Catalina, 24 id.

Id. a La Cruz Roca por id. id., 90 id.

Id. al Centro instructivo de Obreros por id. id., 62'50 id.

Id. a la Sociedad protectora de la Infancia por id. id., 250 id.

Id. al Personal del Ayuntamiento por sus haberes del actual mes 7/8 nomina, 15938'25 id.

Id. al Depositario por amortización de cupones y Bonos municipales, 756'25 id.

Id. a D. José Riera por cemento, 20'28 idem.

Id. a D. Juan Garau por lozas de piedra caliza, 477'50 id.

Id. a D. Damian y José Bauzá por efectos para los caballos municipales, 201 id.

Id. a D. José Tous por impresos, 334'08 idem.

Id. a D. Francisco Ramis por leña para calefacción, 141 id.

Id. a D. Rafael Borrás por jornales 1.ª quincena operarios municipales, 1369'05 idem.

Id. a D.ª Catalina Colomar por encuadernaciones, 70'50 id.

Suma total de Pagos, 104294'91 id.

Existencia para el siguiente mes, 20047'49 id.

Total general, 124342'40 id.

Palma 1.º Noviembre de 1901.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento con fecha 14 de Agosto de 1901.—El Alcalde, M. E. Lladó.

D. Fermin Verdú y Albert, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Vicente Oliver y Bosch de cincuenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Margarita, soltero, jornalero, natural de Mahón, vecino que fué de esta Ciudad y actualmente de ignorado paradero procesado en causa sobre robo, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las autoridades é individuos de la policia judicial proceden a la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan a la Cárcel de este partido a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma a veinte y tres Noviembre de mil novecientos uno.—Fermin Verdú.—Juan Alcover.

D. José Garcia de Lara, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pablo Beltran y Reus, hijo de Antonio y de Catalina, de diez y nueve años de edad, soltero, zapatero, sin antecedentes penales, natural de Inca, vecino de esta ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre hurto de dos aros de plata, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las autoridades é individuos de la policia judicial proceden a la busca y captura del referido procesado y conseguido lo conduzcan con las seguridades debidas a la Cárcel de este partido a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma a veinte y cinco Noviembre de mil novecientos uno.—José García.—Pedro Andreu.

D. Jaime Comas Socias, Juez Municipal Letrado de la villa de La Puebla.

En el expediente información posesoria instruido en este Juzgado á instancia de D. Pedro Siquier Pizá solicitando se inscriba en el Registro de la Propiedad de este Partido la posesión en que se halla de una pieza de tierra, situada en el término de esta villa, llamada Son Señó, de extensión de un cuartón, linda por Norte con tierra de D. Miguel Planes Poquet y otra de Pedro Antonio Palou, por Sur con otra de José Comas (a) Tonió mediante acéquia, por Este con otra de Juan Serra Bannasar y por Oeste con otra de Antonio Comas Mir, la que adquirió por herencia de su padre D. Juan Siquier Comas al ocurrir su fallecimiento dia primero Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, en virtud de

providencia de hoy recaída á instancia del promovente D. Pedro Siquier Pizá, se cita por el presente edicto á los que se crean con derecho á la descrita finca para que dentro de diez dias desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezcan en este expediente á formular la oposición que pretendan contra ella, que de no verificarlo se ratificará el auto dictado en él y se procederá á la inscripción definitiva del posesorio de la referida finca.

Dado en La Puebla a diez y ocho Noviembre de mil novecientos uno.—J. Comas Socias.—El Secretario, Juan Garriga.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Enero próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día nueve de Diciembre á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 25 de Noviembre de 1901.—Jaime Garau.

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Diciembre las especies de artículos que á continuación se detallan se señalan al día 16 del mismo á las 12 del día para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaria de Guerra de esta Plaza San Sebastian núm. 1, sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Mahon 20 de Noviembre de 1901.—Miguel Carreras.

Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, chuletas, dulce, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pollos, tocino, yelas de esperma, vino común, id. generoso y carne de vaca de 1.ª el día 31 de Diciembre para el mes de Enero de 1902.

UNION COMERCIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia seis de Diciembre á las 10 de la mañana con objeto de discutir y acordar si se considera procedente la disolución de la Compañía; y nombrar, en su caso, la correspondiente comisión liquidadora.

Si el dia señalado no se reuniese numero suficiente de acciones á tenor de lo que establece el artículo 35 de los Estatutos para celebrar la Junta que se convoca, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria, y con arreglo al mismo artículo el dia 14 de Diciembre á las diez de la mañana.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con 24 horas de anticipación para asistir á cualquiera de las dos Justas que quedan convocadas.

Palma 28 Noviembre 1901.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Rafael Oliver.

4 Depositaria de fondos municipales de Manacor

COMPLEMENTO a la cuenta del 3.º trimestre del año 1901 por operaciones de ampliación que rinde el Depositario.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior de fondos de 1901.	220'80
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	15873'06
<i>Cargo</i>	16093'86
Data por pagos verificados en igual trimestre	14446'53
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1647'33

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas			
9 Recursos legales para cubrir el déficit			
10 Reintegros			
11 Ampliación			
<i>Cargo pesetas.</i>	9357'14	15873'06	25230'20
	9357'14	15873'06	25230'20
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento			
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural			
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia			
6 Obras públicas			
7 Corrección pública			
8 Montes			
9 Cargas			
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas.</i>	9136'34	14446'53	23582'86
	9136'34	14446'53	23582'86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Manacor a 12 de Octubre de 1901.—El Depositario, Andrés Alcover.—Conforme.—El Contador, Pedro J. Alemañy.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Domenge.

Depositaria de fondos municipales de Manacor

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3714'24
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	24945'92
<i>Cargo</i>	28660'16
Data por pagos verificados en igual trimestre	21372'59
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	7287'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos	5971'50	1157'00	7128'50
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública	1662'62	951'27	2613'89
7 Extraordinarios	722'54		722'54
8 Resultas		731'71	731'71
9 Recursos legales para cubrir el déficit	16298'00	21404'43	37702'43
10 Reintegros		701'51	701'51
11 Ampliación	25230'20		25230'20
<i>Cargo pesetas.</i>	49884'86	24945'92	74830'78
	49884'86	24945'92	74830'78
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3839'15	1966'81	5805'96
2 Policía de seguridad	2108'03	1869'87	3977'90
3 Policía urbana y rural	408'25	315'35	723'60
4 Instrucción pública	187'50	5562'98	5750'48
5 Beneficencia	363'45	232'59	646'04
6 Obras públicas	2516'92	1737'30	4254'22
7 Corrección pública	1640'50	791'30	2431'80
8 Montes			
9 Cargas	11344'65	7927'95	19272'60
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	191'30	212'40	403'70
12 Resultas		706'04	706'04
13 Ampliación	23582'86		23582'86
<i>Data pesetas.</i>	46170'60	21372'59	67543'19
	46170'60	21372'59	67543'19

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Manacor a 21 de Octubre de 1901.—El Depositario, Andrés Alcover.—Conforme.—El Contador, Pedro J. Alemañy.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Domenge.

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	1584'20
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	9301'84
<i>Cargo</i>	10886'04
Data por pagos verificados en igual trimestre.	10503'26
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	382'78

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios		80'33	80'33
2 Montes			
3 Impuestos	1738'48	1021'51	2759'99
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Ampliación			
9 Resultas	28'42		28'42
10 Recursos legales para cubrir el déficit	9185'07	8200'00	17385'07
11 Reintegros			
<i>Cargo pesetas.</i>	10951'97	9301'84	20253'81
	10951'97	9301'84	20253'81
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3349'63	2685'64	6035'27
2 Policía de seguridad	1173'00	714'60	1887'60
3 Policía urbana y rural	1088'29	790'14	1878'43
4 Instrucción pública	32'40	18'75	51'15
5 Beneficencia	7'50	210'00	217'50
6 Obras públicas	2347'95	2671'08	5019'03
7 Corrección pública	4'00	48'58	52'58
8 Montes			
9 Cargas	286'00	1393'79	1679'79
10 Obras de nueva construcción	79'00		79'00
11 Imprevistos		191'00	191'00
13 Ampliación			
12 Resultas		1779'68	1779'68
<i>Data pesetas.</i>	9367'77	10503'26	19871'03
	9367'77	10503'26	19871'03

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx a 30 de Septiembre de 1901.—El Depositario, Joaquín Oliver.—Conforme.—El Secretario interino-Contador, Miguel Riera.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Binimelis.

Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el depositario.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	5363'20
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	6058'00
<i>Cargo</i>	11421'20
Data por pagos verificados en igual trimestre	5966'08
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5455'12

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos	2300'50	1038'00	3338'50
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios		20'00	20'00
8 Ampliación			
9 Resultas	4626'01		4626'01
10 Recursos legales para cubrir el déficit	6950'00	5000'00	11950'00
11 Reintegros			
<i>Cargo pesetas.</i>	13876'51	6058'00	19934'51
	13876'51	6058'00	19934'51
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1972'46	3022'10	4994'56
2 Policía de seguridad	575'50	259'99	835'49
3 Policía urbana y rural	190'97	608'62	799'59
4 Instrucción pública	204'04		204'04
5 Beneficencia	60'00	262'10	322'10
6 Obras públicas	653'52	1095'76	1749'28
7 Corrección pública		433'85	433'85
8 Montes			
9 Cargas	4855'82	169'29	5025'11
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	21'00	114'37	135'37
12 Ampliación			
13 Resultas			
<i>Data pesetas.</i>	8513'31	5966'08	14479'39
	8513'31	5966'08	14479'39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx a 30 de Septiembre de 1901.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.